Organización de Aviación Civil Internacional
Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

NOTA DE ESTUDIO

GTE/26 — NE/02
08/10/26

Vigésimo Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/26)
del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)
Asíncrona: virtual del 9 al 25 de septiembre de 2026
Presencial: Ciudad de México, México, 12 al 16 de octubre de 2026

Cuestión 2 del Orden del Día: **Revisión de las conclusiones y recomendaciones válidas de reuniones de CARSAMMA y del Grupo de Escrutinio**

REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE REUNIONES ANTERIORES DE CARSAMMA Y EL GRUPO DE ESCRUTINIO

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
La lista actualizada de Conclusiones del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) del GREPECAS se presenta en el **Apéndice** a esta nota de estudio. El estado y comentarios de seguimiento para cada Conclusión es el resultado de la revisión realizada por la Secretaría basada en la información disponible en el momento de preparación de esta Nota. El estado de cada Conclusión se designa como válido, finalizado o invalidado.	
Acción:	Se invita a la Reunión a revisar y comentar proporcionando información actualizada, el estado y seguimiento para la implementación de las Conclusiones pendientes de las reuniones previas presentadas en el **Apéndice**.
Objetivos Estratégicos:	• Todos los vuelos son seguros y protegidos • La aviación es sostenible en términos medioambientales • Movilidad fluida, accesible y confiable • Ningún país se queda atrás • Marco jurídico integral • Desarrollo económico
Referencias:	• Informe Final de la Vigésimo Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio del GREPECAS (GTE/25), Rio de Janeiro, Brasil, 18 al 22 de agosto de 2025

1. Acción Sugerida

1.1 Se invita a la Reunión a:

a) Tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio; y
b) Tomar acciones para cumplir con las conclusiones y recomendaciones válidas del GTE.

— — — — — — — — — — —

APÉNDICE

REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE REUNIONES ANTERIORES DE CARSAMMA Y EL GRUPO DE ESCRUTINIO

Conclusión	Título	Texto	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Resultado entregable	Estado (Válida, Finalizada, invalidada)
GTE/18/2	**REDUCCIÓN DE LOS EVENTOS LHD CÓDIGO E**	Que, considerando que en la clasificación de eventos LHD, la tendencia en los eventos del código E representa el 95.03% del total de eventos; y que este comportamiento se ha mantenido durante los últimos tres años, identificando varios puntos en las Regiones CAR/SAM donde la reducción en el número de eventos ha sido baja. Incluir en el programa de trabajo del GTE las siguientes acciones: a) los Estados de las Regiones CAR/ SAM desarrollen las estrategias necesarias para la reducción de los eventos del Código E con base en la información proporcionada por CARSAMMA y NAARMO, que incluyan la capacitación necesaria para los controladores de tránsito aéreo, la mejora de la infraestructura Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS), incluido el intercambio de data radar y la mejora de las comunicaciones ATS entre las FIR				**VÁLIDA**

Conclusión	Título	Texto	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Resultado entregable	Estado (Válida, Finalizada, invalidada)
		involucradas, entre otras actividades; b) la OACI promueva reuniones bilaterales y multilaterales para abordar temas específicos entre las FIR involucradas, especialmente en la frontera de las Regiones CAR y SAM; y c) los Estados CAR/SAM reporten en las reuniones del GTE los resultados de estas acciones para la reducción de los eventos código				
GTE 22/03	**VALIDACIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS LHD PARA ESPACIOS AÉREOS DE LA REGIÓN CAR CONTIGUA A ESTADOS UNIDOS**	Que, para asegurar la validación y la coordinación adecuada para eventos LHD en la Región CAR ocurridos en los TCP con Estados Unidos: a) Los Puntos de Contacto que reciben notificación de posibles eventos LHD, ocurridos en los TCP con las instalaciones ATS de Estados Unidos, tomen acciones para validar dichos eventos enviando la notificación a los puntos de contacto de las instalaciones ATS y a NAARMO; b) Luego que se realicen las acciones de validación, la información LHD será enviada	Estados	Reportar en GTE 23	Coordinación entre los Estados y NARMO Enmienda de los términos de referencia	**VÁLIDA**

Conclusión	Título	Texto	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Resultado entregable	Estado (Válida, Finalizada, invalidada)
		a CARSAMMA según lo especificado en los procedimientos y tiempos establecidos. La información de los LHD validados será también enviada a NAARMO; y c) La GTE enmiende sus términos de referencia y el manual de puntos de contacto acreditados a CARSAMMA para incluir las directrices de validación de eventos LHD ocurridos en los TCP con Estados Unidos a más tardar en la reunión GTE/23				
GTE/24/04	**REGISTRO DE APROBACION DE AERONAVEGABILIDAD/ RVSM/COMUNICACIÓN BASADA EN LA PERFORMANCE Y VIGILANCIA (PBCS)**	Que considerando que los Estados son responsables de garantizar que todas las aeronaves bajo su registro y para las cuales se ha presentado una solicitud de aprobación PBCS, cumplen con todos los criterios necesarios; y que es indispensable establecer un registro PBCS de las aeronaves de las Regiones CAR/SAM para el sistema global de supervisión de estas capacidades: a) CARSAMMA establezca los mecanismos adecuados para el establecimiento de la base de datos PBCS;	CARSAMMA Estados	Informar GTE25		

Conclusión	Título	Texto	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Resultado entregable	Estado (Válida, Finalizada, invalidada)
		b) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI informen a los Estados de las Regiones CAR/SAM sobre el mecanismo de notificación PBCS de las aeronaves registradas en sus respectivos Estados; y c) CARSAMMA, con el apoyo de la Secretaría, organizará una sesión informativa sobre el PBCS para promover y apoyar la comprensión de los requisitos y la certificación de aeronaves y operadores para la PBCS e informará al respecto al GTE/25.	Secretaría CARSAMMA/ Secretaría			
GTE/24/05	**VALIDACIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS LHD PARA ESPACIOS AÉREOS DE LA REGIÓN CAR CONTIGUA A ESTADOS UNIDOS**	Que, para asegurar la validación y la coordinación adecuada para eventos LHD en la Región CAR ocurridos en los Puntos de control de transferencia (TCP) con Estados Unidos: a) los Puntos focales (PoC) que reciben notificación de posibles eventos LHD ocurriendo en los TCP con las instalaciones ATS de Estados Unidos, tomen acciones para validar dichos eventos enviando la notificación a los PoC de las instalaciones ATS y a NAARMO;	Estados	Informar GTE25		

Conclusión	Título	Texto	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Resultado entregable	Estado (Válida, Finalizada, invalidada)
		b) Luego que se realicen las acciones de validación, la información LHD se envíe a NAARMO y CARSAMMA según lo especificado en los procedimientos y tiempos establecidos; y entonces las RMA coordinarán las LHD entre ellas; y c) el GTE enmendará sus términos de referencia y el manual de puntos de contacto acreditados a CARSAMMA para incluir las directrices de validación de eventos LHD ocurridos en los TCP con Estados Unidos a más tardar en la reunión GTE/23.	CARSAMMA y NAARMO GTE			
GTE/25/01 (D)	**RIESGO COMPARTIDO ENTRE EL ATC Y TRIPULACIONES DE VUELO EN EVENTOS TIPO E**	Tomando en consideración los eventos en los que las tripulaciones experimentan demoras en las comunicaciones al ingresar a una FIR: a) La Secretaría, en coordinación con la Relatora, presentará una NE/NI al PA-RAST con los resultados del trabajo sobre el riesgo asociado a aeronaves que experimentan demoras en las comunicaciones al ingresar a una	Relatora GTE	Reportar a GTE/26		**VÁLIDA**

Conclusión	Título	Texto	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Resultado entregable	Estado (Válida, Finalizada, invalidada)
		FIR, con miras a establecer un mecanismo de reporte periódico del GTE hacia el PARAST. b) Los Puntos de Contacto acreditados a la CARSAMMA asignen el código "M" en los reportes, con información detallada de cada evento, de manera que CARSAMMA pueda analizarlos y presentarlos periódicamente. c) La Relatora realice una reunión con los Puntos de Contacto acreditados a la CARSAMMA para informar sobre esta actualización	Puntos de Contacto Relatora GTE			
GTE/25/02	**ACCIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL SOBRE INFORMACIÓN DE LA APROBACIÓN RVSM EN LAS REGIONES CAR/SAM**	Con el fin de mejorar la seguridad operacional en el espacio aéreo RVSM de las Regiones CAR/SAM a) La Secretaría solicite a los Estados la actualización de los datos del formulario F1 relativos a los puntos de contacto para las capacidades RVSM. b) Los Estados tomen las medidas necesarias para garantizar que las operaciones de aeronaves de Estado cumplan con el proceso de aprobación RVSM, incluyendo los procedimientos que involucran las agencias de monitoreo.	Secretaría Estados	Antes del GTE/26		**VÁLIDA**

Conclusión	Título	Texto	Responsable de la Acción	Fecha de terminación	Resultado entregable	Estado (Válida, Finalizada, invalidada)
		c) Se informe a GREPECAS sobre las dificultades derivadas de la falta de información sobre las aprobaciones RVSM a las Agencias de Monitoreo	Relatora GTE			

— FIN —